

2024-2025

# PROYECTO EDUCATIVO

IES MONTES OBARENES



# INDICE

---

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. Presentación del centro educativo .....	4
2.1. Contexto geográfico y demográfico del centro .....	4
2.2. Instalaciones.....	5
2.3. Horario general del centro .....	5
2.4. Oferta educativa.....	5
2.5. Alumnado .....	6
2.6. Profesorado .....	6
2.7. Personal no docente.....	6
3. Valores, fines y prioridades de actuación.....	7
3.1. Valores.....	7
3.2. Fines.....	7
3.3. Prioridades de actuación.....	9
4. Organización pedagógica.....	13
5. Reglamento de Régimen Interior .....	14
6. Directrices del Plan de Convivencia.....	14
7. Propuesta curricular .....	15
8. Proyecto lingüístico de la sección bilingüe de inglés.....	15
9. Directrices del Plan de atención a la diversidad.....	16
10. Directrices del Plan de acción tutorial .....	16
11. Directrices del Plan orientación académica y profesional .....	17
12. Directrices del Plan de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.....	17
13. Medidas de coordinación con otros centros .....	18
14. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos .....	18
15. Directrices de la estrategia digital del centro.....	21
16. Plan de mejora.....	22

Anexo A. Proyecto bilingüe del IES Montes Obarenes.

Anexo B. Plan de convivencia del IES Montes Obarenes.

Anexo C. Propuesta curricular.

Anexo D. Plan de atención a la diversidad del IES Montes Obarenes.

Anexo E. Plan de acción tutorial del IES Montes Obarenes.

Anexo F. Plan de orientación académica y profesional del IES Montes Obarenes.

Anexo G. Plan de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres del IES Montes Obarenes.

Anexo H. Protocolo para la prevención del absentismo escolar.

Anexo I. Plan de acogida el IES Montes Obarenes.

Anexo J. Plan Digital del IES Montes Obarenes.

Anexo K. Plan de seguridad y confianza digital del IES Montes Obarenes.

# 1. INTRODUCCIÓN

---

El presente Proyecto Educativo (PE) del IES Montes Obarenes de Miranda de Ebro se ha elaborado en el marco establecido por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y según lo referido a este respecto en Art. 11 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, siguiendo los Decretos 39/2022, de 29 de septiembre y 40/2022, de 29 de septiembre, por los que se establece respectivamente la ordenación y el currículo de la educación secundaria y el bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En el desarrollo normativo arriba indicado se establece que el PE contendrá toda una serie de documentos y planes del centro, así como la propuesta curricular, con el documento marco de la misma y las programaciones didácticas de cada departamento didáctico. Sin embargo, la conveniencia de que el Proyecto Educativo sea un documento de una extensión manejable, enfatizada por su función de información a las familias, nos ha llevado a incluir en el cuerpo del documento principal una versión abreviada, a modo de marco de referencia, de los planes principales que debe incluir. Dichos planes y la propuesta curricular, en su extensión completa para cada curso escolar, se adjuntan y referencian como anexos, en ficheros independientes en formato pdf, de manera que se puedan consultar más cómodamente.

Este documento, así como todos los demás documentos institucionales del centro, están a disposición de la comunidad educativa para su consulta a través de la página web oficial del centro.

## 2. Presentación del centro educativo

---

El Instituto de Educación Secundaria Montes Obarenes es un centro educativo público de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que incluye un aula apoyo CLAS (Comunicación, Lenguaje, Autonomía y Socialización). Se encuentra ubicado en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos), donde se escolariza alumnado de esta ciudad y de otras localidades de su zona de influencia.

### 2.1. Contexto geográfico y demográfico del centro

Miranda de Ebro es un municipio situado en el extremo noreste de la Comunidad de Castilla y León, y con 35760 habitantes en 2020 es el segundo municipio en importancia de la provincia de Burgos.

Por otra parte, la situación geográfica coloca esta ciudad en una posición fronteriza con las provincias de Álava y de La Rioja. La proximidad a la capital de la primera influye en nuestro centro en un doble sentido, ya que hay un reducido número de estudiantes, principalmente de

bachillerato, que diariamente viene de Vitoria-Gasteiz, pero también todos los años tenemos algunos alumnos y alumnas que dejan el instituto para ir a estudiar bachillerato allí.

En cuanto a la estructura de la población por edad de Miranda de Ebro, esta muestra una población relativamente joven debido a su predominante carácter industrial, si bien evidencia un elevado índice de envejecimiento y una relativa falta de juventud y población de relevo. Estas características se acentúan en los municipios rurales de la comarca.

Desde el año 2008 los cambios en el tejido industrial de la zona y el traslado de empresas del sector secundario a otras áreas tienen reflejo en las características de nuestro alumnado, no solo en las variaciones de las situaciones socioeconómicas de las familias, sino también en el porcentaje de alumnado inmigrante que recibimos, que ha descendido.

El mercado de trabajo en el que se insertan las familias de nuestro alumnado y que les espera a ellos mismos al terminar sus estudios presenta fuertes asimetrías y desequilibrios. La tasa de desempleo en los últimos años se encuentra entorno al 13%, lo que la coloca ligeramente por debajo de la media nacional, pero por encima de la de la provincia de Burgos. Mención especial precisa el paro el femenino que triplica de desempleo masculino, aunque las mujeres representan más de la mitad de los demandantes de empleo y se sitúan por encima de la media nacional.

## **2.2. Instalaciones**

El IES Montes Obarenes, en su actual ubicación en la zona de expansión urbanística de la ciudad, donde se ubicaron definitivamente todas las enseñanzas de ESO y Bachillerato. Así, las instalaciones que ocupa resultan funcionales, adecuadas y están bien conservadas.

## **2.3. Horario general del centro**

El horario de apertura del centro es de lunes a viernes de 8:00 a 20:30 horas. La jornada escolar se desarrolla entre las 8:30 y las 14:10 horas y se encuentra dividida en seis períodos lectivos de 50 minutos, sin solución de continuidad entre ellos.

## **2.4. Oferta educativa**

La oferta educativa del centro incluye estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria, de Bachillerato, en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales, de Ciencias y General, y un apoyo CLAS (Comunicación, Lenguaje, Autonomía y Socialización), que forma parte de un programa específico de educación inclusiva, donde se imparte docencia a alumnado con dificultades cognitivas y un gran desfase curricular. A este grupo se suma desde el curso 2021-2022 un aula de TVA (Transición a la Vida Adulta), que administrativamente pertenece al CEIP La Charca.

El instituto participa en un programa de enseñanzas integradas de contenidos y lengua extranjera de Castilla y León con una sección bilingüe en inglés, por lo que hay grupos de la ESO que reciben parte del currículo en este idioma (*Proyecto Bilingüe, anexo A*)

Por otra parte, el IES Montes Obarenes es centro tipificado de motóricos y atiende a alumnado con discapacidad cognitiva y motórica. Para dar respuesta a las necesidades educativas derivadas de estas circunstancias, el centro cuenta con personal especializado, instalaciones y equipamiento específico adecuado.

## **2.5. Alumnado**

La mayor parte del alumnado del instituto proviene de los colegios públicos adscritos de la ciudad (CEIP Las Matillas, CEIP Los Ángeles, CEIP Altamira y CEIP La Charca) y de poblaciones cercanas (CEIP Condado de Treviño de Treviño, CEIP Valle de Losa de Quincoces de Yuso y CEIP Montes Obarenes de Pancorbo).

La diversidad del alumnado del centro se hace notar no solo en las enseñanzas que recibe, sino también por su lugar de procedencia y nivel socioeconómico de sus familias.

Desde el punto de vista socioeconómico la mayor parte de las familias tienen un nivel medio, si bien desde la crisis económica de 2008 se aprecia un incremento de los casos de alumnos con problemas económicos.

El alumnado del centro de origen extranjero supone en torno al 12% del total y por importancia numérica destacan los de procedencia portuguesa, rumana y marroquí. En este supuesto las familias presentan diferentes niveles económicos, culturas diversas y en algunos casos se acusa cierta dificultad para adaptarse a los niveles de estudios del sistema educativo español.

## **2.6. Profesorado**

Por lo que se refiere al profesorado, el claustro está formado por un número variable de docentes (en torno a ochenta, según los cursos). En los últimos años se está produciendo una progresiva reducción del profesorado con destino definitivo en el centro, y que supone menos de la mitad de la plantilla.

## **2.7. Personal no docente**

En cuanto al personal de administración y servicios (PAS), está compuesto por tres personas de personal subalterno que mantienen abierto el centro mañana y tarde.

En la secretaría contamos con dos plazas a jornada completa.

Finalmente, centro cuenta con una persona que desempeña el puesto de Ayudante Técnico Educativo (ATE) y una fisioterapeuta que se comparte con otros centros educativos.

## 3. Valores, fines y prioridades de actuación

Nuestro objetivo principal como institución es la oferta de un servicio educativo de calidad que garantice, no solo la formación, sino la educación integral de nuestro alumnado, buscando el desarrollo máximo de las capacidades de cada uno. Este objetivo se plasma dentro de la consideración de las diversas capacidades, circunstancias e intereses de cada alumna y alumno, en un modelo inclusivo de enseñanza, fomentando un proceso cuyo eje fundamental sea el aprendizaje, el esfuerzo personal y la superación, así como la equidad en lo tocante a la organización y la justicia en la valoración de los resultados.

Consideramos que el respeto y la educación son muy importantes en las relaciones interpersonales y queremos fomentar un clima de convivencia que se base en la responsabilidad, solidaridad, tolerancia, ciudadanía democrática y resolución pacífica de los conflictos. Por último, pretendemos fomentar la cultura en nuestra área de influencia, tanto a través de nuestra tarea docente, como en cooperación con las entidades locales.

### 3.1. Valores

Los valores son aquellos principios generales que representan un marco de referencia institucional que nos orienta en la gestión de nuestro centro. Se derivan de los establecidos como principios y fines del sistema educativo establecido en la normativa vigente, y son los siguientes:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, como vía para garantizar la igualdad de oportunidades de todos ellos y a través de un modelo de enseñanza inclusiva, que logre el pleno desarrollo de su personalidad a través de la educación.
- b) La equidad, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación.
- c) La responsabilidad, la ciudadanía democrática, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la solidaridad.
- d) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- e) La educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida, así como la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, y a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) El esfuerzo individual, que debe ser compartido por familias, profesorado, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- g) La familia como primer responsable de la educación de sus hijos e hijas.

### 3.2. Fines

De acuerdo con lo arriba indicado, formulamos los siguientes fines que debe perseguir la tarea educativa:

- a) Defensa de la importancia de una formación integral e integradora, en un modelo inclusivo de todo nuestro alumnado, de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Se concibe la educación como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- b) Aplicación de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.
- c) Tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.
- d) Formación de personas libres, responsables, solidarias, tolerantes, respetuosas y con juicio crítico para poder convivir y participar activamente en una sociedad democrática y plural.
- e) Desarrollo de una convivencia respetuosa y positiva en el centro en la que no tengan cabida comportamientos discriminatorios de ninguna índole.
- f) Desarrollo de la competencia lectora, considerada clave tanto en su vertiente comprensiva, como reflexiva, y capaz de compensar en parte los efectos de las nuevas formas de comunicación.
- g) Promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.
- h) Eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red.
- i) Fomento de la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.
- j) Optimizar el uso de las distintas formas de expresión en la comunicación: oral, escrita, plástica, musical, motriz.
- k) Desarrollo de la sensibilidad en todas las facetas que sea posible:
  - Proyectando una dimensión humana ante situaciones y acontecimientos de la vida real.
  - Valorando aspectos como el patrimonio cultural propio y los de otras culturas históricas o actuales.
  - Apreciando lenguajes de expresión artística y corporal.
  - Insistiendo en el respeto y conservación del entorno inmediato y del medio ambiente.
  - Concienciando de la realidad supranacional europea de la que somos ciudadanos y ciudadanas.
- l) Afianzar la percepción del profesorado no solamente como un elemento transmisor de conocimientos, sino también como un elemento educador de personas concretas, con particularidades propias.



tipo de discriminación.

15. Trabajar la autoestima, la educación en valores, las habilidades sociales y los hábitos saludables.
16. Potenciar la participación del alumnado en los órganos de gobierno y coordinación e implicarlo en la mejora de la convivencia de la comunidad educativa con programas de alumno ayudante y mediador, de mentorazgo y de tutoría entre iguales.
17. Potenciar la organización de actividades multidisciplinares de centro que fomenten la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
18. Favorecer un ambiente de trabajo en equipo y buscar la implicación del profesorado en la toma de decisiones.
19. Eliminar en el ámbito escolar situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red.
20. Potenciar la implicación de las familias en la vida educativa del centro.
21. Fomentar la participación de las familias en el gobierno del centro, en la organización de actividades y en la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del instituto.
22. Fortalecer la colaboración con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y con los demás ayuntamientos del área de influencia del centro; así como con centros educativos, entidades y organismos públicos y privados del entorno en fines educativos y culturales.
23. Ampliar y mejorar los canales de comunicación internos mediante el uso de las TIC.
24. Velar por que la información llegue a las familias en tiempo y forma adecuados, utilizando herramientas proporcionadas por las TIC.
25. Cuidar la imagen del instituto en los diferentes medios de difusión.

**Familias y entorno**

**Comunicación**

**Ámbito de Gestión**

**Gestión administrativa**

26. Ajustar el gasto del instituto, priorizando las partidas más necesarias, pero destinando también fondos a actividades educativas y culturales.
27. Supervisar y actualizar la documentación del centro (repositorio de documentos de centro) y los procedimientos administrativos, aplicando estrategias basadas en el uso de las TIC.

**Gestión de los recursos y las instalaciones**

28. Integrar al profesorado de nueva incorporación.
29. Fomentar la participación activa del PAS en la mejora del funcionamiento del centro.
30. Promover la formación continua del profesorado.

31. Avanzar en el proceso de mejora de las instalaciones y acondicionamiento del centro.

32. Velar por la mejora del entorno ambiental del instituto con una gestión eficiente del agua, energía y residuos sólidos urbanos.

Esos objetivos se concretarán en los diferentes planes de centro que tienen presentes las siguientes prioridades de actuación:

A. **Formación integradora de nuestro alumnado**, de acuerdo con los principios de educación la educación inclusiva y de atención a la diversidad del alumnado. Se intentarán compensar las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales para garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado y el completo desarrollo de su personalidad y sus capacidades, lo que sin duda redundará en otra de nuestras prioridades: la **optimización de los niveles de éxito escolar**.

La concreción de estas prioridades se plasmará entre otros aspectos en:

- Criterios organizativos que respeten el principio de igualdad de oportunidades para todos en la distribución del alumnado en grupos.
- Organización de la sección bilingüe priorizando el desarrollo lingüístico del alumnado.
- Organización de apoyos en el aula y fuera de ella, adoptando las medidas precisas para atender a la diversidad de nuestro alumnado.

B. **Fomento de un clima de convivencia adecuado**. Se prestará especial atención a los dos primeros cursos de la ESO, por ser los que suelen presentar mayores dificultades en este sentido.

La concreción de esta prioridad se plasmará entre otros aspectos en:

- Potenciación de la acción tutorial, el plan de convivencia y el plan de acogida.
- Puesta en marcha de programas que potencien un clima escolar positivo apoyado por una decidida apuesta por la formación continua del profesorado en programas relacionados con la mediación, las prácticas restaurativas, apoyo entre iguales, proyectos de aprendizaje servicio, así como el en el desarrollo de programas que favorezcan la creación de un entramado de alumnado ayudante y mediador.
- Mejora y diversificación de las vías de comunicación con la comunidad educativa, especialmente con las familias.
- Formación a las familias en temas relacionados con la convivencia escolar.
- Prevención y, en caso de producirse, actuación rápida y contundente ante los casos de acoso en todas sus formas.
- Coordinación con los colegios adscritos al centro para la prevención de conflictos.

C. **Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** en la práctica docente. Esta es una tendencia insoslayable, que nos dota de nuevas herramientas complementarias para el desarrollo de nuestra labor. Esta tarea debe desarrollarse dentro de un marco de

seguridad y confianza digital, cuya aplicación y difusión en el entorno educativo constituye en sí misma una prioridad de actuación.

Las siguientes son otras líneas de actuación que aplicaremos en relación a las TIC:

- Extensión de su uso como herramienta didáctica, del desarrollo de materiales didácticos por el profesorado y del uso compartido de tales materiales.
- Fomento de su uso como herramienta de gestión y comunicación dentro de la comunidad escolar.
- Formación del profesorado en estas tecnologías.
- Prioridad de su mantenimiento y actualización dentro de las posibilidades de nuestra asignación presupuestaria.

**D. Favorecer la continuidad del alumnado en el centro durante la enseñanza no obligatoria**

- Mejorando la orientación académica del alumnado para potenciar la continuidad de sus estudios en el centro durante la etapa no obligatoria de Bachillerato.
- Adecuando la optatividad de las materias de Bachillerato a los intereses y necesidades de nuestro alumnado.

**E. Fomento de la enseñanza bilingüe en inglés, a través de:**

- Organización escolar intentando compaginar una distribución adecuada de las asignaturas bilingües con la debida atención a la diversidad del alumnado, y la aplicación del principio de enseñanza inclusiva.
- Coordinación entre equipos docentes, tanto dentro de la sección bilingüe como entre bilingües y no bilingües.
- Mantenimiento de la diversidad de asignaturas ofertadas en inglés.
- Concreción del proyecto de la sección bilingüe, buscando su adecuada integración en nuestro proyecto educativo global.

**F. Énfasis en la comunicación fluida dentro de la comunidad escolar, en especial con las familias.** Se intenta potenciar la participación de todos los colectivos implicados y la máxima transparencia y accesibilidad posible a la información.

- Optimización de la información ofrecida a las familias, tanto de modo presencial como a través de medios impresos y electrónicos.
- Énfasis en la claridad de la información suministrada, a las familias y el alumnado en particular, haciéndola fácilmente accesible mediante copias impresas y/o la web del centro.
- Fomento de la disponibilidad de los responsables del alumnado en el centro: equipo directivo, departamento de Orientación, tutores, profesores, etc. para aportar información a las familias que lo soliciten.
- Cuidado de los documentos institucionales, así como circulares, formularios e impresos para potenciar su claridad, concisión y utilidad.

**G. Evaluación y revisión continua de nuestra práctica educativa, a través de:**

- Las reuniones del equipo de dirección, la Comisión de Coordinación Pedagógica, claustro y consejo escolar.
- Revisión continua de los documentos institucionales del centro, concebidos como herramientas modificables para adaptarse a circunstancias que pueden variar.
- Análisis final, al término de cada curso, de aspectos más amplios del funcionamiento del centro.
- Uso periódico de herramientas de autoevaluación externa.

## 4. Organización pedagógica

El plan de estudios se actualiza anualmente y se hace público en la página web del centro y más tarde en la PGA. Comprende todas las materias que se pueden cursar, siempre que se cumpla con la normativa de ratios establecida por la Administración, y que oferta el centro.

La coordinación docente en el Centro se realiza implicando los siguientes órganos:

- Claustro
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Departamentos de Coordinación Didáctica.
- Departamento de Orientación.
- Reuniones de tutores por niveles.
- Equipos Docentes.
- Sección Bilingüe.

El carácter, composición, competencias y régimen de funcionamiento de cada uno quedan establecidos en el RD 83/1996 de 26 de enero que recoge el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Secundaria, en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en el Decreto 23/2014 de 12 de junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes, en los Decretos 39/2022, de 29 de septiembre y 40/2022, de 29 de septiembre, por los que se establece respectivamente la ordenación y el currículo de la educación secundaria y el bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Todos esos aspectos quedan recogidos también en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

Desde un punto de vista práctico:

- Se fomentará la coordinación entre equipos docentes, tanto de los grupos de referencia como entre bilingües y no bilingües en los grupos mixtos para fomentar la transversalidad de las asignaturas, favorecer los procesos cooperativos y de evaluación y la correcta atención a la diversidad del alumnado. Para ello se utilizarán tanto reuniones presenciales como medios telemáticos, desde el correo electrónico hasta las plataformas educativas.
- Se buscará, asimismo, vías para la coordinación entre los departamentos didácticos en diversos aspectos:

- Proyectos conjuntos.
  - Temas transversales.
  - Competencias clave.
- Se están utilizando, con carácter general, las siguientes herramientas telemáticas para la coordinación entre todos los componentes de la comunidad escolar:
    - Las aplicaciones proporcionadas por la plataforma *Educacyl*, especialmente el correo electrónico y Teams.
    - La página web oficial del centro.

## 5. Reglamento de Régimen Interior

El RRI se concibe como un documento dinámico, que debe recoger las modificaciones que aconsejen las circunstancias concretas de nuestro centro, el cambio de la normativa y los recursos tecnológicos y, en general, aquello que se considere adecuado para el buen funcionamiento de las actividades educativas.

Dicho documento recoge todos aquellos aspectos previstos por la normativa vigente, detallando en particular los siguientes:

- El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los distintos sectores de la comunidad educativa, con especial atención a la organización de la participación en la vida escolar y órganos de gobierno del centro. Los mecanismos de participación de todos los sectores de la comunidad educativa cuentan con una referencia expresa.
- Las normas de convivencia, incluyendo tanto los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos y deberes del alumnado, como las medidas preventivas de conflictos. Recoge también la concreción de las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro, las medidas sancionadoras que corresponde aplicarles, el sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo y el desarrollo de los procedimientos de acuerdo abreviado para la resolución de conflictos.
- La organización de las actividades complementarias y extraescolares.
- El uso de las instalaciones y recursos del instituto.
- Los documentos usados en nuestro centro para la gestión de la convivencia.

*Reglamento de Régimen Interior* se recoge como un documento anexo dentro del *Plan de convivencia* y está publicado en la página web del centro.

## 6. Directrices del Plan de Convivencia

El *Plan de Convivencia* pretende dar respuesta al sentir de toda la Comunidad Educativa para conseguir una convivencia adecuada en el centro, con el convencimiento de que el instituto

debe ser un espacio de aprendizaje y al mismo tiempo un lugar de convivencia basada en el respeto a las personas y normas, en la tolerancia con las diferencias individuales y en el que se cuente con la colaboración entre familias, profesorado y alumnado.

El *Plan de Convivencia*, incluido en el *Proyecto Educativo* en el **anexo B**, establece un marco general en el que se desarrolla el *Plan de Convivencia* anual en el que se recogen los objetivos específicos para el curso y las actividades a desarrollar durante el mismo. Ese *Plan de Convivencia* anual queda recogido en la *Programación General Anual*.

## Principios básicos del plan de convivencia

El *Plan de Convivencia* del IES Montes Obarenes se basa en los siguientes principios:

- a) **Prevención.** Es la mejor garantía para la mejora de la convivencia escolar y para conseguirlo en el instituto apostamos por un programa de mediación que incluye prácticas restaurativas. Consideramos que la implicación del alumnado es fundamental para desarrollar un buen clima escolar en la prevención de los conflictos, y por ello el programa de mediación concede una importancia fundamental a la formación de las figuras de “alumnado ayudante” y “alumnado mediador”.
- b) **Participación y Corresponsabilidad.** Es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa conseguir un clima escolar adecuado. Todos los sectores de la comunidad educativa deberán colaborar en la difusión, aplicación y seguimiento del *Plan de Convivencia*
- c) **La implicación del alumnado y sus familias en las actividades del centro**
- d) **Inmediatez e imparcialidad** deberemos intervenir con la mayor rapidez posible y siempre con un enfoque pedagógico, atendiendo a criterios objetivos, sin influencia de sesgos, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.
- e) **Resolución pacífica de conflictos.** Priorización del diálogo, la empatía y la asertividad a la hora de solucionar conflictos.

## 7. Propuesta curricular

---

La propuesta curricular, que se incluye en el Proyecto Educativo del centro (**anexo C**), constituye un marco de referencia que completa la regulación, complementa y pone en contexto las programaciones de cada departamento didáctico y establece además unos principios generales de actuación aceptados y aprobados por el claustro del profesorado. En su elaboración deben cooperar el equipo directivo y la CCP, mediante la coordinación y puesta en común de los diferentes aspectos que la integran.

## 8. Proyecto lingüístico de la sección bilingüe de inglés

---

La Sección Bilingüe del IES Montes Obarenes, que lleva funcionando desde el curso 2008-2009, introduce el uso del inglés como lengua de comunicación en varias materias no lingüísticas entre las impartidas en la ESO en nuestro centro.

Los estudios relacionados con la enseñanza del inglés nos confirman que el aumento del número de horas dedicadas al idioma es un factor determinante para conseguir resultados positivos. Un idioma se “adquiere” (en la terminología de Stephen Krashen) cuando se dan condiciones que son difíciles de implementar con el sistema general de estudio de lenguas extranjeras en Secundaria. Estas condiciones consisten en la “adquisición” inconsciente del idioma mediante el uso habitual del mismo para realizar tareas cotidianas y en la “comprensión” y “expresión” de mensajes inteligibles dentro de un contexto relajado.

Con nuestro proyecto (**anexo A**) pretendemos que se puedan cumplir estas condiciones mediante la transmisión de contenidos en inglés en varias materias. La asignatura de Inglés tendrá la función de “monitorizar” el proceso, para introducir los aspectos lingüísticos necesarios que le sirvan al estudiante para mejorar formalmente su uso del idioma.

El IES Montes Obarenes cuenta con el profesorado titulado y el alumnado necesario para garantizar la continuidad de la Sección Bilingüe de inglés, y tiene el apoyo expreso de las familias y de los colegios adscritos. Esto avala no solo su continuidad, sino la calidad del mismo, porque se posibilita la inmersión lingüística del alumnado durante toda la Educación Primaria y Secundaria, garantizando de este modo la consecución de un nivel de inglés satisfactorio al final de la ESO.

## 9. Directrices del Plan de atención a la diversidad

---

Nuestro *Plan de atención a la diversidad* (PAD) (**anexo D**) sigue **un modelo educativo inclusivo** que tiene como finalidad conseguir el éxito educativo todos y cada uno de nuestras alumnas y alumnos, entendido como tal su desarrollo integral como personas, respetando las diferencias individuales y proporcionando a cada alumna/o la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades.

Todo ello está relacionado con la optimización de los recursos materiales y humanos del centro y del entorno, y la sensibilización de todo el profesorado sobre la necesidad de que en una educación comprensiva se atienda a cada estudiante como sujeto singular en todos los aspectos: capacidades, necesidades, conocimientos previos, motivaciones, intereses, expectativas, bagaje cultural o situación socio-familiar entre otros.

Así pues el PAD del IES Montes Obarenes se ha elaborado con **una doble finalidad**, por una parte, ayudar a cada estudiante a desarrollar las competencias clave y alcanzar los objetivos establecidos en las enseñanzas que se ofertan en el centro, y por otra, el incremento efectivo del alumnado que titule en ESO y Bachillerato.

## 10. Directrices del Plan de acción tutorial

---

En el *Plan de acción tutorial* (PAT) del IES Montes Obarenes concebimos la acción tutorial como la práctica de la orientación en sus distintos ámbitos, pues es un proceso de ayuda al alumnado considerado tanto individualmente como en grupo, que pretende optimizar la tarea de enseñanza aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado. A través de la tutoría se aglutinan las actividades dirigidas a orientar académica, profesional y personalmente al alumnado.

En nuestro *Plan de acción tutorial*, que aparece íntegro con datos del presente curso académico en el **anexo E**, se recoge las funciones de los diferentes agentes implicados en la acción tutorial, la temporalización y secuenciación de los contenidos, las actividades y la organización metodológica para la consecución de los objetivos y el procedimiento de coordinación, seguimiento y evaluación del mismo.

## 11. Directrices del Plan orientación académica y profesional

---

La orientación académica y profesional es un proceso continuo de ayuda al individuo en la “Toma de Decisiones” académicas y profesionales, de manera planificada y sistemática, cuyo objetivo es lograr el autoconocimiento y el conocimiento del mundo académico y laboral para realizar una elección adecuada. Este proceso de orientación adquiere una especial relevancia cuando el alumnado deba escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones pueda condicionar el futuro académico y profesional de los estudiantes; a saber: optativas en la ESO, opciones en 4º de ESO, modalidades académicas en bachillerato y ciclos formativos de formación profesional, de grado medio y de grado superior.

El *Plan de orientación académica y profesional* (POAP) del IES Montes Obarenes (**anexo F**) tiene como finalidad contribuir a facilitar la toma de decisiones de cada estudiante respecto a su itinerario académico y profesional.

## 12. Directrices del Plan de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres

---

El *Plan de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres* del IES Montes Obarenes (**anexo G**) no es simplemente una presentación de intenciones. Somos conscientes de que partimos de una sociedad donde están presentes los comportamientos y creencias etnocéntrica, racista, cisgénero, heteropatriarcal, gordófoba, capacitista, edadista, binaria y LGBT+fóbica, y que discrimina por acción y por omisión.

También contamos con que en los estudios que preparan al profesorado para la práctica docente, por lo general, no se trabaja sobre la visión del género como productor de opresiones y desigualdad. Así, con este plan pretendemos que cada docente no eduque con creencias y opiniones propias, sino que se comparta los objetivos de este plan y ponga en práctica las actividades que pretenden educar a nuestro alumnado en el reconocimiento de las diferentes

identidades, generando espacios educativos en los que todas las personas (y su lucha y su historia) puedan ser reconocidas y desterrar el pensamiento de que la invisibilidad es ausencia.

### 13. Medidas de coordinación con otros centros

---

Para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparte el centro, así como su continuidad en el proceso formativo, el IES Montes Obarenes desarrolla toda una serie de actuaciones y procedimientos de coordinación con otros centros docentes, muy en particular los colegios de educación primaria adscritos a nuestro centro.

Desde el IES Montes Obarenes **coordinamos una serie de reuniones con nuestros centros adscritos**, en las que miembros del equipo directivo nos desplazamos hasta sus instalaciones para informar al alumnado y a las familias, realizamos jornadas de puertas abiertas de nuestro centro a los futuros alumnos y sus familias, y recabamos información de los responsables y tutores de quienes solicitan plaza en nuestro centro.

El centro cuenta también un *Protocolo para la prevención del absentismo escolar (anexo G)* que prevé la coordinación del instituto con otros servicios públicos de Miranda de Ebro.

Por otra parte, el IES Montes Obarenes cuenta con un *Plan de acogida (anexo H)* diseñado con el fin de facilitar la integración el centro del nuevo alumnado, pero también la de sus familias, la del profesorado de nueva incorporación y la de cualquier persona que participe en la vida del centro.

Aunque el plan se dirige a los distintos sectores de la comunidad educativa se hace hincapié en el alumnado que se incorpora a 1º de ESO, pues el cambio de centro es una circunstancia trascendental en la vida escolar de los adolescentes, de ahí que cuanto mejor sea programada la acogida mejor será la adaptación al centro.

Así mismo en nuestro centro se producen incorporaciones de alumnado a lo largo del curso, por lo que el plan de acogida establece también medidas que tienen en cuenta la variedad de necesidades y circunstancias que puedan presentarse.

### 14. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos

---

El decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes no universitarios regula en su capítulo II, sección 2ª el “Compromiso e implicación del alumnado y sus familias” en el gobierno de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Concretamente en su artículo 8 indica la obligatoriedad de formular, por parte de los centros escolares, un **documento de compromisos educativos con las familias del alumnado**, pues la participación de las familias en el proceso de admisión requiere el conocimiento y compromiso de aceptación del Proyecto Educativo y del Reglamento de Régimen Interior del centro.

Los compromisos educativos con las familias del alumnado los hemos incluido en el presente Proyecto Educativo, que se encuentra a disposición del público general en la página web del instituto, como lo estará el RRI del centro cuando será remodelado durante el curso 2021-2022.

De esta forma consideramos que cuando las familias deciden matricular a sus hijas e hijos en nuestro centro asumen los compromisos que adquieren el centro docente y ellas mismas con la finalidad de alcanzar el adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos en el contexto de este Proyecto Educativo.

Esos compromisos se pueden concretar en los siguientes puntos:

#### **El centro se compromete a:**

- Realizar una organización escolar que permita a cada uno de los miembros del alumnado el pleno aprovechamiento de las actividades educativas así como el pleno desarrollo de sus competencias y capacidades.
- Trabajar para mantener un clima de convivencia adecuado, basado en la tolerancia y el respeto, clave para garantizar el derecho a recibir una enseñanza de calidad.
- Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de las familias siempre y cuando no sean contrarias a los principios del Proyecto Educativo, basados a su vez en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y los principios democráticos de convivencia.
- Mantener una comunicación fluida con las familias para informarles de todos los aspectos relacionados con la evolución académica y personal de sus hijas e hijos.

#### **La familia se compromete a:**

- Aceptar los principios educativos recogidos en el Proyecto Educativo del IES Montes Obarenes.
- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual a clase, con el material necesario para la realización de las diferentes actividades educativas.
- Realizar un seguimiento de la tarea escolar de sus hijas e hijos así como procurarles un clima de estudio adecuado.
- Asistir a las reuniones y entrevistas convocadas por el centro para tratar asuntos relacionados con el proceso educativo de sus hijas e hijos.

Los criterios seguidos para el establecimiento de los compromisos del IES Montes Obarenes con las familias y el alumnado emanan del desarrollo cotidiano de sus funciones en los siguientes ámbitos:

- **Docente:** El profesorado del centro debe desarrollar su tarea de acuerdo con estándares de calidad, siguiendo las programaciones didácticas vigentes, y facilitando al alumnado y sus familias la necesaria información de los pormenores del proceso educativo.
- **Organizativo:** El centro debe proveer una organización escolar adecuada, en la que los grupos y los horarios permitan que el alumnado obtenga pleno aprovechamiento de las actividades educativas. El principio de enseñanza inclusiva, recogido como uno de nuestros valores en el Proyecto Educativo, establece además que se organicen los grupos de modo que todo el alumnado tenga oportunidades equivalentes de desarrollar sus competencias y capacidades.
- **Informativo:** Las familias tienen derecho a ser puntualmente informadas de todo lo relativo a la vida académica y a las circunstancias e incidencias relacionadas con el alumnado de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente.
- **De convivencia:** En el instituto se deben desarrollar las actividades y tomar las medidas precisas para que el clima de convivencia escolar sea el adecuado para el desarrollo de la tarea educativa. Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a un ambiente de respeto y tolerancia.
- **Democrático:** El personal del centro debe respetar las convicciones y derechos que asisten a las familias y alumnos, y viceversa. Todos los sectores de la comunidad escolar tienen derecho a representación en los órganos de gobierno del Instituto.

Por su parte, los compromisos que el centro requiere a las familias se basan en solicitar su apoyo y cooperación en los siguientes aspectos:

- **Atención a las necesidades del alumno.** Requerimos de las familias que atiendan las necesidades específicas de su hijo o hija en tanto que es también alumnado del centro. En este sentido nos parece fundamental:
  - Un clima familiar de apoyo afectivo y personal, donde se establezcan las normas de educación y civismo que hagan posible la convivencia del alumno o alumna en cualquier entorno social.
  - Asistencia al alumno en sus tareas escolares, lo que implica un grado de supervisión suficiente y de implicación activa por parte de su familia.
  - Ayuda por parte de la familia al alumno para organizar sus actividades y tiempos de modo que le permitan un correcto rendimiento escolar.
- **Cooperación con el instituto en:**
  - La aceptación y respeto del Proyecto Educativo y las normas establecidas por el IES Montes Obarenes, desde la comprensión de que su finalidad no es otra que la búsqueda del éxito educativo del alumnado del centro.
  - La coordinación con el centro, intentando aunar esfuerzos en la misma dirección, para que el alumnado tenga una clara percepción de que nuestros objetivos y los de sus familias son esencialmente los mismos. Para que esto sea posible es preciso tener en consideración el siguiente punto.

- La comunicación con el centro, justificando y comunicando las faltas del alumnado, acudiendo a las reuniones que se convoquen o a las entrevistas que solicite el tutor o los distintos órganos del centro, y revisando frecuentemente la agenda de sus hijos e hijas, para poder compartir de modo fluido información sobre ellos y ellas.

## 15. Directrices de la estrategia digital del centro

La estrategia digital del IES Montes Obarenes queda definida en sendos planes, *Plan Digital* y *Plan de seguridad y confianza digital*, que aparecen íntegros con datos del presente curso académico en los anexos H e I, respectivamente.

Ambos planes responden a las consideraciones hechas en la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, que en su artículo 111.bis.5 indica explícitamente que en los centros educativos se promoverá “el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje”, se establecerá “las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC” y “Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías”.

El *Plan Digital* del IES Montes Obarenes (**anexo J**) constituye un documento base, orientador, organizador y dinamizador, que identifica una serie de estrategias, protocolos y metodologías que permitan la inclusión y empleo de las tecnologías de la información en todos los contextos y niveles del centro, siempre acorde a unos estándares de eficiencia y continuidad temporal.

Así pues, la **finalidad** que inspira este plan es la creación de una plataforma tecnológica básica de centro, próxima al profesorado, el alumnado, las familias y el personal no docente del centro.

Los **principios** que orientarán las actuaciones del instituto a tal fin son los siguientes:

- *Comunicación*, centrada en el uso de las herramientas de comunicación corporativas, de las existentes en el paquete Office365, que mejor se adecúen a las necesidades de la comunidad educativa del centro.
- *Cooperación*, fomentando por una parte el empleo de herramientas y plataformas cooperativas que permitan la creación de repositorios y bibliotecas de recursos; y por otra parte, la participación en eventos, programas y actividades con otros centros.

Los **objetivos generales** del plan se pueden resumir como aparece a continuación:

- Definir un perfil tecnológico que permita identificar las necesidades, demandas y debilidades del contexto tecnológico del centro y de todos sus participantes.

- Diseñar estrategias y planes de actuación que permitan superar esas debilidades y satisfacer las demandas y necesidades planteadas.
- Idear una serie de protocolos de evaluación del plan que permitan una observación objetiva de los logros adquiridos y la determinación de los no superados para ser abordados en etapas sucesivas.

Estos objetivos se concretan en un plan de acción que distingue objetivos de dimensión pedagógica, organizativa y tecnológica, y cuyo cumplimiento están sometidos a un proceso de seguimiento y evaluación, cuyas herramientas también aparecen definidas en el *Plan Digital*.

Por su parte, en el marco establecido por el *Plan Digital* del instituto, con el *Plan de seguridad y confianza digital* del IES Montes Obarenes (**anexo K**) se pretende sentar unos principios reguladores en materia de seguridad, explícitamente recogidos, sujetos a evaluación, que permitan crear una base sobre la que desarrollar todas aquellas actividades de centro, y en la que los profesionales, familias y el alumnado se sientan protegidos y confiados durante el empleo de nuevas tecnologías.

Para ello en ese documento se indica el modo de proceder del instituto en el tratamiento de datos y sus responsables, las líneas de actuación en el tratamiento de datos, la herramienta de supervisión del plan y evaluación de su impacto, así como las líneas de actualización futuras del plan.

## 16. Plan de mejora

Una de las misiones que se ha planteado el equipo directivo para los siguientes años es la mejora de la experiencia educativa (procesos y resultados) del IES Montes Obarenes.

En el curso 2021-2022 todos los grupos que forman la comunidad educativa participaron en una experiencia de calidad de autoevaluación del centro, que ha permitido de manera profunda conocer la situación real del instituto, sus fortalezas y debilidades. El plan de mejora debe fundamentarse en los datos recabados para ser realista y eficaz, y adaptarse a las necesidades del instituto como institución y de su comunidad educativa como individuos que la integran.

Siguiendo la estructura de la experiencia de calidad de autoevaluación, y a partir las conclusiones obtenidas se han priorizado las siguientes líneas de actuación con sus objetivos y actuaciones previstas:

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN: Gestión de Recursos</b>
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las instalaciones en aquellos aspectos que dependen directamente del centro, como el acondicionamiento del patio.</li> <li>• Mejorar de las dotaciones en las aulas en lo que respecta al material informático.</li> </ul>
<b>ACTUACIONES:</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionamiento del patio que permita la realización de actividades deportivas en condiciones climáticas adversas.</li> <li>• Elevar el vallado que separa el patio de la Avenida Europa.</li> <li>• Ampliación del espacio dedicado al huerto escolar.</li> <li>• Renovación de los equipos informáticos.</li> <li>• Sustitución de cañones por paneles digitales.</li> <li>• Ampliación del aula móvil de informática y adecuación de otros espacios.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES:</b> Equipo directivo.
<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> A lo largo los próximos cursos.

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN: Participación</b>
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los mecanismos de participación en la vida del centro y del conocimiento del Proyecto Educativo.</li> <li>• Mejorar la participación de las actividades desarrolladas en el centro por parte de los diferentes sectores educativos, haciendo especial hincapié en las familias y alumnado</li> <li>• Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa a través de sus representantes en el consejo escolar.</li> <li>• Difundir los acuerdos alcanzados en el consejo escolar entre toda la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>ACTUACIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de reuniones de información y diálogo entre el equipo directivo y el PAS.</li> <li>• Realización de encuestas de evaluación entre la comunidad educativa sobre la eficiencia y satisfacción.</li> <li>• Recogida de propuestas de mejora en toda la comunidad educativa.</li> <li>• Establecimiento de protocolos para hacer más efectiva la comunicación interna desde la conserjería y la secretaría con el profesorado y el alumnado; y también con las familias y el personal ajeno al centro.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES:</b> Equipo directivo.
<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones y encuestas: periódicamente durante los próximos cursos.</li> <li>• Protocolos: curso 2022-2023.</li> </ul>

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN: Clima escolar</b>
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener un clima de convivencia armónica en un ambiente de respeto y tolerancia, fomentando el diálogo como vía de prevención y resolución de conflictos.</li> <li>• Trabajar la autoestima, la educación en valores, las habilidades sociales y los hábitos saludables.</li> <li>• Potenciar la participación del alumnado en los órganos de gobierno y coordinación e implicarlo en la mejora de la convivencia de la comunidad educativa, con programas de alumno ayudante y mediador, de mentorazgo y de tutoría entre iguales.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un itinerario de formación de centro de convivencia para el profesorado centrado en las prácticas restaurativas.</li> <li>• Fomento de la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías para eliminar situaciones de violencia en la red entre el alumnado.</li> </ul>
<p>ACTUACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar el equipo de convivencia, con el objetivo de dinamizarlo de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa del centro.</li> <li>• Aplicar los procesos de acuerdo reeducativo, siempre que sea posible, y los procedimientos de acuerdo abreviado al alumnado disruptivo o absentista.</li> <li>• Potenciar programas de mejora de la convivencia.</li> <li>• Trabajar las normas básicas de conducta mediante el <i>Plan de Convivencia</i> de inicio de curso y el <i>Plan de Acción Tutorial</i>.</li> <li>• Fomentar la participación en el <i>Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar de la Junta de Castilla y León</i>.</li> <li>• Desarrollar el <i>Plan de Acción Tutorial</i> para mejorar la autoestima, educación en valores, habilidades sociales, hábitos saludables.</li> <li>• Aplicación de las prácticas restaurativas, como elemento de prevención y resolución de conflictos.</li> <li>• Difusión del <i>Plan de Seguridad y Confianza Digital</i> entre los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>
<p>RESPONSABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo directivo.</li> <li>• Coordinadora de convivencia.</li> <li>• Orientadora del centro.</li> <li>• Todo el profesorado.</li> </ul>
<p>TEMPORALIZACIÓN:</p> <p>Durante los próximos cursos.</p>

Aunque no se percibiera por la comunidad educativa como una de las prioridades en la experiencia de calidad de autoevaluación del centro, también es prioritario el desarrollo de una **línea de mejora que contribuya a potenciar y desarrollar la competencia digital** tanto del centro como de los miembros de la comunidad educativa. Para ello se seguirá la estrategia digital planteada en punto anterior.

Este plan de mejora se revisará anualmente y a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se plantearán nuevas estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

Como ya se hizo en el curso 2021-2022, todos los grupos que forman la comunidad educativa participarán en el curso 2024-2025 en la experiencia de calidad de aplicación del *Modelo de Autoevaluación para Organizaciones Educativas de Castilla y León*, que permitirá la actualización de las necesidades del centro y de la comunidad educativa.